

Señor
JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla
Ciudad

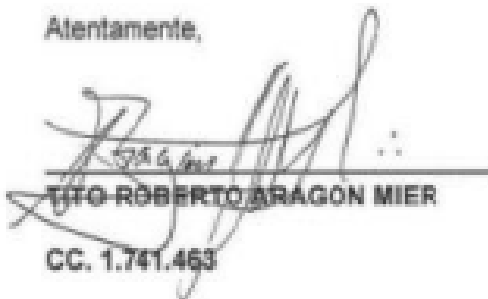
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 3

correspondiente a un tercer **pago del 31 de JULIO al 30 de AGOSTO de 2023**

En virtud del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, número CD-59-2023-4084, que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.
2. Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.
3. Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.
4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.

Atentamente,



TITO ROBERTO ARAGON MIER
CC. 1.741.463

EVIDENCIAS

Se realizaron visitas y acompañamiento a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial @TransitoBaq Transitobaq



Se brindo asesoramiento en la redacción de acta de inicio de los contratos asignados a la oficina

FORMATO ACTA DE INICIO Código MAGC-F05

ACTA DE INICIO CONTRATO MEDIANTE CONTRATO No. SA-SI-006-2023

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒
OTRO ☐

CONTRATO No.	SA-SI-006-2023
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S NIT 000.220.200
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2023-0087, SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2023
VALOR:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000.00 ML.
PLAZO:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero; contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, siendo las 07:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, se reunieron por una parte JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ, Jefe de Oficina de Control Operativo del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, quien actúa en nombre y representación del, en calidad de Supervisor Contrato No. SA-SI-006-2023, y por otra parte el señor ALVARO CORTES DE LA HOZ, quien actúa como Representante Legal de ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S., con el fin de dar inicio al contrato anteriormente descrito, en los siguientes términos:

1. Se procedió a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-122 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cl 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 51 Sede Plaza del Parque: Cl 99 No. 33 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalcudadano@barranquilla.gov.co

 ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT. 890.102.028-1



Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes señalados, se inicia la ejecución Contrato No. SA-SI-006-2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, el día Catorce (14) de septiembre de 2023.


JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Supervisor


ALVARO CORTES DE LA HOZ
Contratista